



Resolución Ministerial

Lima,

04 MAYO 2017

N° 076-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 0351-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y el Proveído N° 01347-2017-MIDIS/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2017-MIDIS, se designó a la señora Araceli Lay Bustamante en el cargo de Directora de Gestión de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Araceli Lay Bustamante, al cargo de Directora de Gestión de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

